MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 16472

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de abril de 2025, se conmemora el Nonagésimo Quinto Aniversario de creación política del Distrito de Huasicancha de la provincia de Huancayo, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante la Ley Nº 6849 del 7 de abril de 1930, en el gobierno del Presidente Augusto B. Leguía. Por lo que sus autoridades y población en general se vienen organizando a fin de celebrar esta fecha tan importante.

Que, Huasicancha es uno de los veintiocho que conforman la Provincia de Huancayo, ubicada en el Departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, Perú. Limita por el norte y oeste con el Distrito de Chongos Alto y, por el oeste y sur con el Distrito de Chacapampa. Se compone de centros poblados como lo son Acshuchacra, Auquichanca, Huachay, Puquio, Huacolpuquio, Huanocorral, Pampa, Huasicancha, Moyocancha, San Miguel, Santa Rosa de Pachacayo, Tucleolon, Ucushian, Utumalca, Verde Olo. Tiene una Superficie Total de 47.81 km², una altitud de 3716 m.s.n.m y una población de 1500 habitantes.

Que, el distrito de Huasicancha deriva etimológicamente de dos nombres de "Wasi" que significa Casa, Kancha que significa canchón o Canchada; también conocida históricamente como cuna de indómitos líderes comunales, Elías Tacunán Cahuana, Martín Ramos Taipe, José Antonio Cahuana Millán, Elías Yaurivilca Hinostroza, Víctor Hinostroza Villavicencio, entre otros.

Que, Su distinguida belleza natural y su potencial para el turismo con paisajes inigualables como el balneario Machu, también conocido como aguas termales Machu, prometen no solo relajar el cuerpo sino propiedades curativas para el visitante, la piedra de Cambana Lumi, también conocida como la piedra de los mil sonidos, y es que su estructura genera diversos tonos al ser golpeada con piedras más pequeñas. Según los lugareños esta piedra fue usada por sus ancestros como un medio de comunicación. En los alrededores del balneario se encuentra la piscigranja de Machu, el molino de piedra y la central hidroeléctrica de Machu. Se encuentra en la ecorregión quechua, (del quechua qhichwa, "zona templada") a 3482 msnm donde predomina un clima templado y seco, por lo que en el día y la noche las temperaturas son drásticamente distintas y manantiales que tienen como principal atractivo sus cristalinas aguas de ligero color verde esmeralda, donde el agua termal es natural, cristalina y medicinal, se encuentran rodeada de un idílico paisaje de aproximadamente dos hectáreas, donde se pueden apreciar especies arbustivas como la chilca, retamas, cactus, gramíneas, árboles de eucalipto y quinuales. Entre las especies de fauna presentes se pueden mencionar a las truchas, donde cautivan a los visitantes tanto nacionales como internacionales.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

Que, Tiene como principal actividad económica la agricultura, produce cebada, trigo, avena, habas, alverjas, maíz, papa, mashua, oca, olluco, quinua, kiwicha y la ganadería en general, es una comunidad ganadera de vacunas ovinos, auquénidos, equinos; donde gran parte de la población se dedica a mejorar la calidad genética del ganado.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito de Huasicancha del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de Huasicancha.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Huasicancha, provincia de Huancayo, departamento de Junín, por conmemorarse este 7 de abril su Nonagésimo Quinto Aniversario de creación política.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Ing. Agustín Taipe Flores, alcalde de la Municipalidad Distrital de Huasicancha y, por su intermedio, a su autoridad política, cuerpo de regidores, eclesiásticas; salud, policiales, militares, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, abril de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777